

2 5 4 3

DECRETO N°_____/

TEMUCO, 23 AGO, 2017

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio Nº 892 de fecha 13 de Noviembre de 2015, que aprueban las Bases Administrativa, Especificaciones Técnicas, Planos y el llamado a propuesta publica N° 266-2015 "Habilitación Área Verde Turingia, Temuco".
- 2.- El Decreto Alcaldicio Nº 114 de fecha 05 de Febrero de 2016, se aprobó la adjudicación de la obra a "Constructora Servisan Limitada" para la obra "Habilitación Área Verde Turingia, Temuco"
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 1.015 de fecha 04 de Abril de 2016 se aprueba contrato a suma alzada "Habilitación Área Verde Turingia, Temuco", celebrado el 18 de Noviembre de 2015 entre la Municipalidad de Temuco y Constructora SERVISAN Limitada.-
- 4.- El Acta de entrega de terreno de fecha 06 de Abril de 2016, que indica como fecha de término el 15 de Julio de 2016.-
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 2.437 de fecha 01 de Agosto de 2016, que aprueba aumento de plazo de 20 días corridos, quedando como fecha de término el 04 de Agosto de 2016.-
- 6.- La Carta del Contratista de Fecha 04 de Agosto de 2016, que informa el término de la obra y solicita recepción provisoria de la Obra "Habilitación Área Verde Turingia, Temuco".-
- 7.- El Decreto Alcaldicio Nº 2.832 de fecha 31 de Agosto de 2016, que aprueba Acta de Recepción Provisoria de la Obra "Habilitación Área Verde Turingia, Temuco.-
- 8.- La Carta del Contratista de Fecha 16 de Agosto de 2017, que solicita informa el término de la obra y solicita recepción provisoria de la Obra "Habilitación Área Verde Turingia, Temuco".-
- **7.-** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.
- 8.- El Decreto Alcaldicio N° 3.862 de fecha 02 de octubre de 2014, que delega la facultad de firmar "por orden del alcalde", decretos alcaldicios sobre materias específicas.



DECRETO:

1.- Desígnese la Comisión para efectuar **la Recepción Definitiva** de las obras de: **"Habilitación Área Verde Turingia, Temuco"**, contrato Propuesta Publica Nº 266-2015, ID.: 1658-1210-LQ15 a las siguientes funcionarias y funcionarios:

- * Sr. Fernando Aguilera Jaña, Arquitecto, Dirección de Planificación.
- * Sr. Teodoro Rojo Flores, Arquitecto, Dirección de Planificación.
- * Sr. Francisco Vives Brun, Arquitecto, Dirección de Planificación.
- * Sr. Jaime Alarcon Fuentes, Arquitecto, Dirección de Desarrollo Comunitario.-
- * Sra. Mónica Fuentes Gutiérrez, Ingeniero Constructor, Dirección Obras Municipales.

* Srta. Rossana Aburto Torres, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"por orden de alcalde"

ADMINISTRA PABLO VERA BRAM

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD TO TEMBLE OF THE SECRETARIO MUNICIPAL

CBL/MFG/RAT.

- * Dirección Obras Municipales
- * Depto. Ejecución de Obras (RAT)
- * Sr. Fernando Aguilera Jaña.
- * Sr. Teodoro Rojo Flores.
- * Sr. Francisco Vives Brun. * Sra. Mónica Fuentes Gutiérrez.
- * Srta. Rossana Aburto Torres.
- * Sr. Jaime Alarcón Fuentes.
- * Of. de Partes.